



Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras

“Efemérides de fray Antonio de Ciudad Real”

p. LXXV-LXXXII

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo I

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras
(edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

274 + [CC] p.

Mapas

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2797-8 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_01/tratado_curioso.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



APÉNDICES



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



I. EFEMÉRIDES DE FRAY ANTONIO DE CIUDAD REAL

- 1551 Nace fray Antonio en Ciudad Real, capital de la provincia del mismo nombre en Castilla la Nueva, región de La Mancha.

La fecha de su nacimiento la hemos sacado de la correlación de los siguientes datos. En primer término el testimonio de López de Cogolludo, quien manifiesta que su muerte acaeció en Mérida, Yucatán, el año de 1617;¹ el segundo es de fray Bernardo de Lizana, que conoció y trató repetidas veces a Ciudad Real, y que señala que murió a los 66 años de vida, a los 51 de religión y a los 49 en Indias.²

La conjugación de estos datos arroja los años 1551 para su nacimiento, 1566 para su ingreso a la orden franciscana a la temprana edad de 15 años, y 1568 para su primer arribo a Indias. Sin embargo, en tanto que las dos primeras fechas aparecen incuestionables, la tercera resulta en cambio inaceptable, ya que tanto el mismo Lizana como López de Cogolludo afirman que fray Antonio de Ciudad Real llegó por vez primera a Indias con el grupo de frailes que trajo consigo el entonces obispo fray Diego de Landa, es decir, en 1573.

Puede entonces afirmarse que Ciudad Real llegó a Indias a los 22 años de edad y que allí permaneció 41 años durante dos periodos discontinuos: uno de 16 años y el otro de 25, es decir, de 1573 a 1589 el primero, y de 1592 a 1617 el último.³

- 1566 Ingresa en el convento franciscano de San Juan de los Reyes de Toledo⁴ a los 15 años de edad.

- 1572 Al ser designado obispo de Yucatán, fray Diego de Landa solicitó y obtuvo la autorización de Felipe II para llevar consigo a un grupo de religiosos que le ayudaran en la administración.⁵ Comenta

¹ López de Cogolludo, *Historia*, lib. IX, c. XVI, p. 514.

² Lizana, *Historia*, c. XVI, f. 100 r.

³ Beristáin (*Biblioteca*, v. I, p. 310-311) y Martínez Hernández (en *Diccionario de Motul*, p. XVIII), aseguran que vivió 44 años en Indias ya que no descuentan el periodo que Ciudad Real pasó con el padre Ponce en España.

⁴ López de Cogolludo, *Historia*, lib. IX, c. XVI, p. 513.

⁵ Lizana, *Historia*, f. 69 v.

Lizana que “el mismo obispo en persona fue de convento en convento y hizo treinta frailes, tales, como escogidos de tal comisario y experto en cosas de Yucatán y de estas tierras”.⁶ El grupo quedó a la postre formado por veinticuatro religiosos franciscanos,⁷ uno de los cuales era el aún no profesado Antonio de Ciudad Real, que venía como corista.⁸

1573 El 19 de enero pasa Landa a la corte y recibe tanto las bulas de su obispado como 85 ducados para los religiosos que llevaba a Sevilla.⁹ En ese entonces el arzobispo Rojas de Sevilla consagró a fray Diego de Landa como obispo de Yucatán.¹⁰

A principios de agosto parte Landa con su grupo de religiosos, “y tuvieron tan feliz viaje —escribe Lizana— que en 56 días tomaron puerto en San Juan de Ulúa y de allí fletó dos barcos y en el uno acomodó los religiosos y en el otro [...] se acomodó el santo obispo”.¹¹

El 3 de octubre “tomó puerto en Campeche el barco de los religiosos, víspera de San Francisco, y el del santo obispo ocho días después”.¹² Fray Antonio de Ciudad Real y sus compañeros se alojaron en el convento de San Francisco y el obispo Landa en la villa de españoles, a un cuarto de legua al sur por la misma playa.

Ya en Mérida, fueron recibidos por el entonces provincial fray Juan de Armellones,¹³ a quien Landa comunicó que era deseo de Felipe II que se cuidase a los indios y que de inmediato “pusiesen estudio de lengua para aquellos religiosos que había traído”.¹⁴ Fray Antonio de Ciudad Real comenzó desde este momento su preparación en el manejo de la lengua maya, en la que destacaría sobremanera al cabo de pocos años; y es muy posible que profesara poco después.¹⁵

1576— Entre el 24 de abril de 1576 y el 27 de mayo de 1579 estuvo como ministro provincial de San José el padre fray Pedro Noriega.¹⁶

⁶ Lizana, *Historia*, f. 69 v.

⁷ *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, v. XVIII, p. 208.

⁸ Lizana, *Historia*, f. 99 r; López de Cogolludo, *Historia*, lib. IX, c. XVI, p. 513.

⁹ *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, v. XVIII, p. 208.

¹⁰ Lizana, *Historia*, f. 70 r.

¹¹ Lizana, *Historia*, f. 70 r.

¹² Lizana, *Historia*, f. 70 r.

¹³ López de Cogolludo, *Historia*, lib. VI, c. XVI, p. 354. Según Lizana el provincial era fray Pedro Noriega (*Historia*, f. 70 r).

¹⁴ Lizana, *Historia*, f. 71 r; López de Cogolludo, *Historia*, lib. VI, c. XVI, p. 354.

¹⁵ Beristáin, *Biblioteca*, v. I, p. 310-311.

¹⁶ López de Cogolludo, *Historia*, lib. VII, c. VII, p. 387, y lib. VII, c. IX, p. 393. Lizana (*Historia*, f. 94 r) afirma que Noriega, a quien ahora da el nombre de Francisco, volvió a España en 1575. López de Cogolludo aclara este malentendido en *Historia*, lib. VII, c. VII, p. 388.

La mucha capacidad de Ciudad Real para las cosas del gobierno y seguramente el dominio que para entonces tenía de la lengua maya, hicieron que el padre Noriega lo tomara como su secretario y con él recorriera a pie, en dos ocasiones, toda la Provincia.¹⁷

- 1584 Fray Alonso Ponce de León, “confesor y predicador de la Provincia de Castilla” y “guardián del convento de Nuestra Señora del Castañar, casa recoleta de aquella provincia”, recibe el día primero de mayo el nombramiento de comisario general de Nueva España de manos de fray Francisco de Gonzaga, ministro general de la orden franciscana.¹⁸ Ese mismo día, fray Gerónimo de Guzmán, comisario general de todas las Indias, le hizo entrega de la patente, y el 4 recibió las reales cédulas “para que todas las justicias de la Nueva España le diesen favor y ayuda para hacer su oficio”.¹⁹ Fray Alonso Ponce contaba a la sazón poco más de 57 años de edad.²⁰

El 19 de mayo Ponce se encuentra en Sevilla dispuesto a partir a la Nueva España con sus compañeros.²¹ Sin embargo no salen sino hasta el 9 de julio.²²

El 11 de septiembre llega fray Alonso Ponce a San Juan de Ulúa como décimoquinto comisario general de las provincias franciscanas de la Nueva España.²³

A principios de octubre de este año fray Antonio de Ciudad Real se encontraba en Tetzoco convaleciendo de las fuertes calenturas que desde hacía tres años padecía, “y teniendo de él noticias el padre comisario le envió llamar, mandándole por obediencia que fuese a su presencia a México. Hízolo así el fray Antonio y llegado allá, Ponce le mandó por la misma obediencia que le acompañase y fuese su secretario y luego le entregó el sello de su oficio”.²⁴

Ciudad Real tenía a la sazón 33 años de edad, y desde entonces acompañó al padre Ponce “en la visita de todas estas provincias y en todos sus caminos, destierros y peregrinaciones, así por mar como por tierra; fue su compañero *ad látere*, participando de todos sus

¹⁷ Lizana, *Historia*, f. 94 r. y 99 v.

¹⁸ *Tratado curioso*, c. I [De cómo fue electo...], y c. CI [De una relación...].

¹⁹ *Tratado curioso*, c. I.

²⁰ En enero de 1589 contaba Ponce poco más de 62 años (Cfr. *Tratado curioso*, c. CLXI).

²¹ *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, v. XVI, p. 270; *Tratado curioso*, c. I [De cómo fue electo...].

²² *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, v. XVI, p. 278; *Tratado curioso*, c. I [De cómo fue electo...].

²³ *Tratado curioso*, c. I [De cómo fue electo...].

²⁴ *Tratado curioso*, c. I [Del recibimiento...].



trabajos y persecuciones sin dejarle un punto hasta volver con él a España”.²⁵

1584– Durante este lapso, Ponce y Ciudad Real visitan un sinnúmero de
1588 pueblos y conventos, franciscanos y de otras órdenes, comprendidos entre Nayarit y Nicaragua.

1588 El 16 de febrero fray Alonso Ponce y fray Antonio de Ciudad Real se embarcan en San Juan de Ulúa, desterrados de la Provincia del Santo Evangelio de México.²⁶

Las causas por las que en las provisiones del virrey Villamanrique se incluyera también a fray Antonio las explica este último como sigue: “Es pues de saber que los frailes descomulgados y sus aliados no estaban bien con el secretario del padre comisario, así porque las declaraciones y autos de aquellas descomuniones habían pasado ante él, e iban de él refrendadas, como porque imaginaban que a cualquiera otro que trajera a su lado el padre comisario le pudieran fácilmente convertir a su opinión y hicieran que los favoreciera para salir con su intento; por esto pretendieron y trataron de apartarle de su compañía, especialmente cuando quiso comenzar la visita de aquella provincia, y decían dél todo el mal que podían; y el mayor cargo que le ponían era que guardaba mucho secreto y callaba, porque no les decía y contaba lo que ante él pasaba en la visita, y si había procesos o no contra alguno y lo que contenían, lo cual los hacía estar muy perplejos y cuidadosos, recelándose y temiendo si por ventura sabía lo que a cada uno le dictaba su conciencia, la cual —conforme a aquel dicho antiguo— ‘son mil e testigos’. Decían también dél que era canonista intrínseco, pareciéndoles que con su silencio y secreto sabía mucho y que no podían acabar de entender su humor; muchas veces fueron a hablarle con ánimo y determinación de reñir con él, sacándole, como dicen, de sus casillas, y aunque entremetían pláticas para este fin nunca en él pudieron hallar entrada porque siempre les hablaba y respondía de suerte que ellos salían satisfechos y sin ninguna indignación contra él.

“Pues como tenían este concepto deste fraile, a este tiempo que negociaron que el virrey embarcase al padre comisario a España, quisieron dejarle solo y que solo le embarcaran, o a lo menos darle otro fraile con quien ellos mejor se entendiesen, pero temiendo por otra parte que si se quedaba este secretario en la Nueva España quedaría por ventura con comisión del padre comisario general, lo cual muchos tuvieron por cierto, y pareciéndoles que esto no les convenía, creyendo que había de tener en aquellos negocios la mis-

²⁵ *Tratado curioso*, c. 1 [Del recibimiento...].

²⁶ *Tratado curioso*, c. CXXXV.



ma constancia y firmeza que el padre comisario y que no había de torcer la justicia, temiendo esto negociaron, según se dijo, que le embarcasen para España con el dicho comisario, y así lo envió a decir el virrey al alcaide de San Juan de Ulúa en unos capítulos de cartas, por las cuales, como dicho es, el mismo alcaide le requirió que se embarcase”.²⁷

El domingo 13 de marzo, al amanecer, llegan Ponce y Ciudad Real a La Habana. Allí permanecen hasta el lunes 4 de julio, fecha en la que parten para Yucatán.

El sábado 9 de julio desembarcan en la península de Yucatán con el fin de hacer la visita de la Provincia de San José.

- 1589 Por la tarde del lunes 6 de febrero embarcan en el puerto de Campeche rumbo a la Provincia del Santo Evangelio para entrevistarse con el nuevo comisario general de Nueva España, fray Bernardino de San Cebrián.

El martes 13 de junio embarcan por la mañana en San Juan de Ulúa rumbo a España.²⁸

El 14 de julio llegan a La Habana.²⁹

El martes 12 de septiembre salen de La Habana en la flota al mando de Martín Pérez de Olazábal.³⁰

El 29 de octubre llegan a San Lúcar de Barrameda. Se entrevistan con el ministro general de los franciscanos en Alcalá de Henares y luego pasan a Toledo.³¹

Durante el periodo comprendido entre 1589 y 1592, fray Alonso Ponce fue elegido “guardián del insigne convento de Alcalá de Henares, y el excelentísimo señor duque del Infantado le escogió por su confesor y llevó consigo a la ciudad de Guadalajara, donde murió este apostólico varón, parece que con opinión de santo, y por tal es venerado y apuntado en el memorial de los varones ilustres de la santa provincia de Castilla”.³² A su muerte, fray Alonso Ponce de León, debió contar alrededor de 65 años de edad.³³

²⁷ *Tratado curioso*, c. CXXXIV.

²⁸ *Tratado curioso*, c. CLXXV.

²⁹ *Tratado curioso*, c. CLXXV.

³⁰ *Tratado curioso*, c. CLXXXIX.

³¹ *Relación breve y verdadera*, t. II, Advertencia.

³² Lizana, *Historia*, c. XVI, f. 100 r.

³³ Considerando que Ciudad Real acompañó al padre Ponce hasta su muerte y que regresó a la Nueva España en 1592, se deduce que en este año, o a fines del anterior de 1591, murió fray Alonso a la edad de 64 ó 65 años (*vid. supra*, n. 20). Torrubia, sin embargo, afirma que “el año de mil quinientos noventa y cuatro fue guardián de Alcalá” (*Crónica*, p. 198).



Al mismo tiempo que fray Antonio de Ciudad Real continuó como compañero del padre Ponce, no dejó de escribir sus vocabularios de la lengua maya, según contó a fray Bernardo de Lizana en varias ocasiones.³⁴ Asimismo se dio tiempo para terminar la redacción y un traslado del *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, libro que “tiene el señor duque del Infantado en su sala de linajes y librería”; el “traslado de la letra del mismo autor está en la insigne librería del convento de nuestro padre San Francisco de Guadalajara en Castilla”.³⁵

1591 Para ese año fray Pablo Maldonado —de la Provincia de San José desde 1559—,³⁶ habiendo terminado sus estudios en Alcalá de Henares recibió la orden de llevar a Yucatán un grupo de franciscanos.

1592 El 12 de octubre fray Pablo Maldonado se encuentra en Sevilla dispuesto a partir con 20 frailes,³⁷ entre los que se contaba fray Antonio de Ciudad Real, que había decidido volver a Yucatán a la muerte de fray Alonso Ponce.³⁸

Fray Pablo Maldonado muere poco antes de llegar a Nueva España, fondeada la flota en el puerto de Ocoa de la Isla Española. Ciudad Real y los demás franciscanos continuaron su viaje y arribaron este mismo año a la Provincia de San José de Yucatán.

1600 En el capítulo provincial celebrado en el convento de la ciudad de Mérida el 20 de agosto de 1600 “salió electo provincial con todos los votos de los capitulares el reverendo padre fray Francisco Arias Bustamante, y definidores los reverendos padres fray Francisco Selles, fray Alonso Solana, fray Antonio de Ciudad Real y fray Alonso Ortega”.³⁹

Arias Bustamante y Ciudad Real habían venido juntos de la Provincia de Castilla y juntos trabajaron en la de San José. Según Lizana, los despachos de la provincia corrían siempre por manos de fray Antonio ya que “en latín y en romance pudo ser y fue un Quintiliano y su razón en todo por escrito se podía ver y había mucho que considerar, y así se celebraban los despachos y patentes suyas y cualquier negocio en que ponía la mano”, en tanto que fray Francisco, siendo “docto y santo”, era “corto de razones y nego-

³⁴ Lizana, *Historia*, c. xvi, f. 100 r; López de Cogolludo, *Historia*, lib. ix, c. xvi, p. 514.

³⁵ Lizana, *Historia*, f. 100 r-v.

³⁶ Cfr. Lizana, *Historia*, f. 98 v, y *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, v. xvi, p. 230 y 263.

³⁷ *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, v. xvi, p. 287.

³⁸ Lizana, *Historia*, f. 100 r.

³⁹ López de Cogolludo, *Historia*, lib. viii, c. ii, p. 423.



cios que de pluma se ofrecían”; aparte de esto, “eran tan íntimos amigos y hermanos que no se podían apartar uno del otro”.⁴⁰

- 1603 Al terminar el trienio del provincialato de fray Francisco de Bustamante, el comisario general de la Nueva España, fray Diego Caro, “celebró capítulo en la ciudad de Mérida a 5 de enero de mil y seis cientos y tres años, siendo en él electo provincial el reverendo padre fray Antonio de Ciudad Real, y definidores los reverendos padres fray Francisco de Bustamante, que acababa de ser provincial, fray Gaspar de Nájera, fray Bartolomé Dávila y fray Antonio de Villalón”.⁴¹

- 1604 El 11 de agosto fue recibido en Mérida don Carlos de Luna y Arellano como nuevo gobernador de Yucatán.⁴² Ciudad Real, que “procedía con mucha madurez y atención en sus acciones, no precipitándose sin recibir consejo para obrar en ellas”, pronto “se encontró con la aceleración que el gobernador de esta tierra [...] solía tener en algunas suyas, queriendo que todos obrasen conforme su dictamen”.⁴³

Apareció en primer lugar el asunto de los itzáes. En tanto que el gobernador tenía en mente “pacificarlos” por medios violentos, los religiosos pensaban en la predicación, principalmente a través de la labor de fray Juan de Santa María. Chocaron los intereses y el provincial Ciudad Real se vio constreñido por el gobernador a negar la entrada de fray Juan a la región de los itzáes.⁴⁴

- 1605 A punto de iniciar la visita de su provincia, participa Ciudad Real en el caso del indio que fue injustamente azotado por un fraile del convento de Tizimín. Esto provocó nuevos disgustos con el gobernador y aun la animadversión de los indígenas. El asunto trascendió a la corte, y para diciembre de 1608 recibió Ciudad Real una amonestación, obviamente extemporánea, de Felipe III; el gobernador De Luna y Arellano fue amonestado también por el rey, por el mismo asunto, en marzo de 1609.⁴⁵

Por ese mismo año Ciudad Real interviene en el caso del religioso que en una reunión impugnó las disposiciones reales y al gobernador en torno al asunto de las salinas. De Luna y Arellano acusó al provincial fray Antonio de Ciudad Real ante el comisario

⁴⁰ Lizana, *Historia*, c. xvi, f. 100 v.

⁴¹ López de Cogolludo, *Historia*, lib. VIII, c. II, p. 423.

⁴² López de Cogolludo, *Historia*, lib. VIII, c. XII, p. 452.

⁴³ López de Cogolludo *Historia*, lib. IX, c. XVI, p. 514.

⁴⁴ López de Cogolludo, *Historia*, lib. VIII, c. IX, p. 444-447.

⁴⁵ López de Cogolludo, *Historia*, lib. VIII, c. XII, p. 452-454, y lib. VIII, c. XIII, p. 457-458.



del Santo Oficio obligándolo a desterrar de la Provincia de San José al fraile en cuestión.⁴⁶

1606 Acabado el trienio de Ciudad Real y viéndose “que entre el gobernador y los religiosos había tan poca concordia”, se acordó “elegir persona que dispusiese las materias, de suerte que se consiguiese la paz que se deseaba y se quitase toda ocasión de mal ejemplo que en el siglo se recibe”; así pues, “como la experiencia que se tenía del reverendo padre Hernando de Sopena eran tan a satisfacción de todos estados, eclesiástico y secular, como quien había sido tres veces provincial”, le eligieron por cuarta vez, en sustitución de fray Antonio de Ciudad Real”.⁴⁷

1606– Para este periodo no contamos con noticia directa alguna relacio-
1616 nada con Ciudad Real, salvo que continuó trabajando en su *Calepino* de la lengua maya, según se deduce de la información de Lizana.⁴⁸

Además, el 30 de junio de 1612, al ser elegido fray Francisco de Bustamante provincial por segunda vez, aunque renunció al cargo a los dos años,⁴⁹ es muy probable que Ciudad Real, su íntimo amigo y compañero, fuera también en esta ocasión su colaborador más inmediato.

1617 Fray Antonio de Ciudad Real, “habiendo dado loable ejemplo a los religiosos y seculares, así siendo prelado como súbdito, y tenido en opinión de observante religioso, pasó de esta presente vida en el convento de Mérida, a 5 de julio de 1617 años”;⁵⁰ contaba 66 de vida y 51 de religión, “y es cierto que goza de grandes grados de gloria por ser muy lucidos sus trabajos y virtudes”.⁵¹

⁴⁶ López de Cogolludo, *Historia*, lib. VIII, c. XII, p. 454-455.

⁴⁷ López de Cogolludo, *Historia*, lib. VIII, c. XV, p. 463.

⁴⁸ Lizana, *Historia*, c. XVI, f. 99 v.

⁴⁹ López de Cogolludo, *Historia*, lib. IX, c. III, p. 473-474.

⁵⁰ López de Cogolludo, *Historia*, lib. IX, c. XVI, p. 514.

⁵¹ Lizana, *Historia*, c. XVI, f. 100 r.